



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital N.º F2022-20210000005, de fecha 19 de mayo de 2021, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre el Informe Final del Concurso Público de la Convocatoria - Contratación Virtual de Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, Período Académico 2021-I, Primer Semestre, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 004092-2021-R/UNMSM de fecha 5 de mayo de 2021, aprobar la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y las Bases del Concurso para Contrato Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Primer Semestre 2021-I, en la modalidad no presencial (Virtual);

Que con Resolución Decanal N.º 000442-2021-D-FISI/UNMSM, de fecha 19 de mayo del 2021, se aprobaron las Bases para el Concurso Público para la Convocatoria - Contratación Virtual de Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, Período Académico 2021-I, Primer Semestre, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Oficio N.º 000005-2021-CEPD-D-FISI/UNMSM de fecha 14 de mayo de 2021, el Presidente de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos remite el Acta N.º 008-CEPD-FISI-2021, referente a los resultados del Concurso Público de la Convocatoria - Contratación Virtual de Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, Período Académico 2021-I, Primer Semestre, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que en Consejo de Facultad N.º 16. sesión extraordinario virtual N.º 07, de fecha 17 de mayo de 2021, se aprueba el Informe Final del Concurso Público de la Convocatoria - Contratación Virtual de Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, Período Académico 2021-I, Primer Semestre, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

- 1. Elevar** los resultados del Informe Final del Concurso Público de la Convocatoria - Contratación Virtual de Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, Período Académico 2021-I, Primer Semestre, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que a fojas cuatro (03) forman parte de la presente resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

2. **Remitir** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para conocimiento y fines pertinentes.

3. **Elevar** la presente Resolución al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese

Dr. Luzmila Elisa Pro Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz.
Decano

/bn.

